

Guayaquil, Marzo 16 del 2.018.

Señores  
Socios de la Junta General Ordinaria Universal  
INMOBILIARIA EL CARMEN CIA. LTDA.  
Ciudad

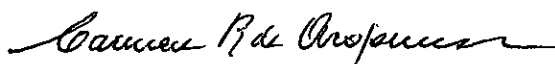
De mis consideraciones :

De acuerdo a lo que dispone los estatutos de la compañía INMOBILIARIA EL CARMEN CIA. LTDA y en atención a la obligación legal que rige en la Ley de Compañías, procedo a someter a consideración de la Junta general Ordinaria Universal de Socios que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la empresa, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

- 1.-Reconocemos la responsabilidad del representante legal en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros, la situación financiera , resultados de las operaciones de la compañía y flujos de fondos de acuerdo a las normas contables, igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento y demás resoluciones emanadas de la Administración Tributaria.
- 2.-No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.
- 3.-Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o empleados que desempeñan roles de importancia dentro del control interno o algún infringimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.
- 4.-Es de notar que se han registrado en la contabilidad de la empresa todos los ingresos y egresos conforme los soportes y documentos que avalan la autenticidad de los mismos.
- 5.-La compañía durante el año 2.017 ha cumplido en su totalidad con todas las disposiciones emitidas con los organismos de control como son el IESS, SRI, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás organismos de control.

Para mayor información pongo en consideración de la Junta General Ordinaria Universal de Socios los estados financieros, como son el Estado de Situación Financiera, estado de resultados y demás informes respectivos.

Atentamente,



CARMEN AMALIA ROBLES UZCATEGUI  
PRESIDENTE.